

Acta de la sesión extraordinaria 17-26, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles veinticinco de marzo del dos mil veintiséis, a las trece horas con cincuenta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Viquez Salazar, director.

La señora María del Pilar Muñoz Fallas, se excusa de participar de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 17-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo

- a.1** *Resultados evaluación del desempeño individual de las personas que integran las juntas directivas y alta gerencia CFBCR. Atiende SIG-62. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- a.2** *Informe de resultados de la autoevaluación desempeño e idoneidad grupales Junta Directiva General. Atiende SIG-75. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- a.3** *Plan de mejora Junta Directiva General: cierre periodo 2024 y propuesta 2025. Atiende SIG-12. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- a.4** *Informe anual del modelo de efectividad de los órganos colegiados periodo 2025. Atiende SIG-64. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de TI:

- b.1** *Lineamientos de priorización de las inversiones de las tecnologías para el ciclo presupuestario 2026 y para la formulación del presupuesto 2027. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- b.2** *Solicitud aval control de Cambios Proyecto Everest. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

c. Subgerencia Administrativa:

c.1 Hoja de ruta para la revisión de las Políticas de Gestión de Portafolios y Proyectos del Conglomerado Financiero BCR, atiende acuerdo sesión 12-26, art IV, pt. 5). (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bueno, muy buenas tardes, señores de la administración, señores directores. Vamos a empezar la sesión extraordinaria de Junta Directiva número 17-26, al ser la 1:56 de la tarde.

Como primer punto, vamos a proceder con la aprobación del orden del día. ¿Observaciones, comentarios al orden del día? Únicamente dejar constando que doña Pilar (María del Pilar Muñoz Fallas) no nos acompaña en la sesión del día de hoy por una situación que, previamente nos había manifestado el lunes. Así que, tomamos nota y se justifica su ausencia. Entonces estaríamos aprobando el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 17-26, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, según permiso concedido en la sesión 16-26, artículo XXII, del 23 de marzo del 2026. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en concordancia con lo dispuesto en el artículo III, inmediato anterior, continúa participando, el señor **Gabriel**

Venegas Hall, jefe de oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo para presentar a consideración del directorio, el resumen de los resultados de idoneidad y desempeño grupal de las juntas directivas del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica, corte a diciembre del 2025, lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Conassif 15-22 *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* y lo dispuesto, en el Sistema de Información Gerencial, SIG-75. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúan en el salón de sesiones, la señora Danisha Campbell Smith y el señor Esteban Abarca Campos, ambos, gestores de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo.

En consecuencia, se detalla el cuadro que resume los resultados de idoneidad y desempeño grupal de las juntas directivas del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica, corte a diciembre del 2025, copia del cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Junta Directiva	Grupal		Individual		Total
	Desempeño	Idoneidad	Desempeño	Idoneidad	
Junta Directiva BCR Corredora	98%	100%	98%	100%	99%
Junta Directiva BCR Pensiones	96%	100%	99%	100%	99%
Junta Directiva BCR Logística	95%	100%	99%	100%	99%
Junta Directiva JDG	95%	100%	98%	100%	98%
Junta Directiva BCR Valores	94%	99%	98%	100%	98%
Junta Directiva BCR Leasing	98%	99%	97%	100%	98%
Junta Directiva BICSA	98%	98%	N/A	N/A	98%
Junta Directiva BCR SAFI	93%	96%	98%	100%	97%
Promedio general	96%	99%	98%	100%	

Información que se incluye dentro del informe para cumplir con la Directriz Presidencial 039-MP:

- En el mes de marzo de cada año, cada empresa o institución deberá informar al Consejo de Gobierno sobre los resultados, **en términos generales**, de la evaluación del año anterior, para la valoración de los resultados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la aplicación de la autoevaluación se efectuó en cumplimiento de la normativa interna y externa vigente en materia de evaluación de desempeño de órganos de dirección, según se detalla en los antecedentes del presente acuerdo.

Segundo. Que, sesión: 63-25, artículo V, del 15 de diciembre del 2025, se conocieron los resultados de la validación de idoneidad individual de los miembros de la Junta Directiva General, de las juntas directivas de las subsidiarias y de la alta gerencia, los cuales constituyen insumo complementario para la valoración integral del desempeño de los órganos de dirección dentro del marco de gobierno corporativo institucional.

Tercero. Que, la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, en su condición de instancia técnica independiente, procesó la información suministrada por los integrantes de los órganos

colegiados y elaboró los resultados grupales de idoneidad y desempeño, respetando íntegramente los criterios expresados por los evaluadores.

Cuarto. Que, la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva General en la sesión 39-25, artículo IX, del 18 de agosto del 2025, dispuso:

“Aprobar el instrumento de evaluación de desempeño individual, aplicable a los miembros de las juntas directivas y alta gerencia del Conglomerado Financiero BCR...”, esto incluye lo siguiente: Si en un factor evaluado se obtiene una nota inferior a 80% la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo en conjunto con la persona evaluada desarrollará acciones para mejorar resultados (utilizando insumos internos u otras acciones) sin que esto requiera un plan de mejora oficial.

Quinto. Que, el tema fue conocido por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, instancia que recomendó la presentación de los resultados a la Junta Directiva General para su conocimiento.

Sexto. Que, la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, y la Gerencia Corporativa de Capital Humano analizó profundamente los resultados con el objetivo de definir el Programa de Formación Estratégica 2026, atender la auditoría AUD-0119-2025 y atender el oficio SGF-2856-2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos resultados de la autoevaluación de las juntas directivas del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica y resultados de idoneidad y de desempeño anual, correspondiente al periodo 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente de la sesión.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Conassif 15-22 *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* y lo dispuesto, en el Sistema de Información Gerencial, SIG-75.

2.- Encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo remitir el acuerdo público, de los resultados de la autoevaluación de las juntas directivas del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica y resultados de idoneidad y de desempeño anual, correspondiente al periodo 2025, al Consejo de Gobierno. Lo anterior, en acatamiento de la Directriz 039-MP, *Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Junta Directivas u Órganos de Dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas* y de conformidad con la documentación conocida, en el punto 1, de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Termina la sesión extraordinaria 17-26, a las dieciséis horas con catorce minutos.